



5. ESTABLECER PRIORIDAD DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

El funcionario responsable del área de cobertura de la SED Córdoba clasifica y ordena las solicitudes de cupos en el Sistema Integrado de Matrícula, de acuerdo con los criterios preestablecidos en la actividad 2.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

